

Refutan cambios a ley de medios

► Afirma Javier Corral que la propuesta de Beltrones reedita la 'Ley Televisa'

Claudia Salazar y Armando Estrop

La propuesta del senador priista Manlio Fabio Beltrones de otorgar prórrogas de hasta 20 años a los medios de comunicación es una reedición de la llamada "Ley Televisa", advirtió ayer Javier Corral.

El ex senador por el PAN convocó a la opinión pública a impedir su votación.

El martes, Beltrones presentó una iniciativa de reformas al artículo 16 de la **Ley Federal de Radio y Televisión**, en la que se plantea el otorgamiento de prórrogas a los concesionarios, tras cumplir diversos requisitos administrativos y sin someterse a un proceso de licitación.

Corral, presidente de la Asociación Mexicana del **Derecho a la Información** (Amedi), afirmó que la iniciativa trata de darle la vuelta al fallo de la Suprema Corte, respecto de que la renovación de concesiones debe darse en procesos de competencia con otros actores, no por una decisión administrativa.

"Es un nuevo y desfachatado intento para infringir los acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acerca del régimen de concesiones para los medios electrónicos. La nueva iniciativa Beltrones reedita la Ley Televisa.

"La Amedi expresa su total rechazo a la iniciativa presentada por Beltrones y otros legisladores, y exhorta al resto de los senadores, de todos los partidos, a desecharla por obsecuen-

te y regresiva".

Corral afirmó que los miembros de la Amedi condenan enérgicamente la "grotesca distorsión" que se hace en la iniciativa de los términos y criterios establecidos por la Corte en la sentencia sobre la acción de inconstitucionalidad 26/2006.

"La iniciativa del Senador Beltrones manipula y rasura párrafos completos de la sentencia publicada el 20 de agosto de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. Un mínimo ejercicio comparativo entre ambos textos, da cuenta del nivel de descaro político en que incurren esos legisladores", señaló.

El ex senador del PAN, quien fue uno de los promotores de la acción de inconstitucionalidad de las reformas de 2006, afirmó que el dictamen de la Corte no se presta a interpretaciones.

Indicó que ante el "asalto en desdoblado" que significa la iniciativa priista, la Amedi recurrirá a todos los recursos legales para oponerse a una nueva canonjía a las empresas de radio y televisión.

La ley dice textual...

Ley Federal de Radio y Televisión

ARTÍCULO 16.

Una concesión podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros.

ARTÍCULO 17.

Las concesiones previstas en la presente ley se otorgarán mediante licitación pública.



Fecha 04.12.2008	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------



Carlos Ibarra

> Santiago Creel y Ramiro Hernández, senadores; Pablo Arredondo, investigador de la UdeG, y Virgilio Caballero y Javier Corral, integrantes de la Amedi, participaron en un debate sobre la ley de medios, en Guadalajara.